CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán,
a los 2 días de febrero de dos
mil veintiséis.

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro 1/2026

Expte. N° 414-930-2025

VISTO

Las Resoluciones de Presidencia N° 255/25 y 408/2025 referentes al agente C.P. Gustavo Ahmad (Legajo 9.526).

CONSIDERANDO

Que la de la Dirección de Presupuesto de Secretaría Administrativa de la Excma. Corte, "informa que las partidas presupuestarias involucradas cuentan con crédito presupuestario suficiente para atender el presente pedido de ascenso temporario".

Que por razones de servicio resulta necesario el ascenso temporario del agente Gustavo Ahmad (legajo 9.526), quien continuará desempeñándose como Coordinador del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Que teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12 inc. d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo, pudiendo poner en funciones al personal del Consejo Asesor de la Magistratura,

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

Artículo 1°: DEJAR SIN EFECTO el ascenso temporario al cargo de Secretario Judicial "A" (categoría 7.02) del C.P. Gustavo Ahmad (legajo 9.526) a partir del 2 de febrero de 2026.

Artículo 2°: ASCENDER TEMPORARIAMENTE, a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, al Encargado Mayor (categoría 26.01) C.P. Gustavo Ahmad (legajo 9.526) al cargo de Secretario de Corte (categoría 05.00), quien continuará desempeñándose como Coordinador de Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Artículo 3°: IMPUTAR las presentes erogaciones al Presupuesto 2026: 02 Poder Judicial – Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial 120 – Personal Temporario.

Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 5°: De forma. Notifíquese.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA